

**ACTA PARA LA "SELECCIÓN,
ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO
CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA
2023-2024", REGIÓN DE AYSÉN.**

APROBACIÓN SELECCIÓN N° 39-2024

SANTIAGO, 28 de noviembre de 2024

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 23 de octubre de 2024, a partir del Acta de la Comisión de Evaluación, se publicó Acta de Selección N° 32-2024 del Concurso "**SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024**" para la Región de Aysén, habiendo seleccionado a los postulantes evaluados y que cumplieron con los requisitos de las Bases de Concurso, conforme a lo establecido en el numeral 7.3 de las mismas.

2. Que, conforme a lo indicado en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso, respecto a la Evaluación en Terreno, en los casos de los medios de verificación posibles de implementar posterior a la visita de evaluación en terreno, indicados en el numeral 5.3.2 de las Bases, le fue otorgado un plazo al postulante para su presentación. Habiéndose culminado el plazo de subsanación de una postulación indicada en el Acta de Selección N°32-2024, le corresponde al siguiente postulante presentar los antecedentes disponibles a la Comisión de Evaluación Regional:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Deiviss Jans Guzmán Lagos	15.516.772-6

3. Que, de las postulaciones que quedaron pendientes de evaluación en terreno indicadas en el Acta de Selección N°32-2024, las siguientes 2 postulaciones fueron evaluadas por la Comisión Regional:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Compra y Venta De Madera y Sus Derivados Jorge Inostroza Escobar E.I.R.L.	77.435.044-6
2	Heidi Wahl y Otro Limitada.	77.415.687-9

4. Que, de las postulaciones que quedaron pendientes de evaluación en terreno indicadas en el Acta de Selección N°32-2024, no fue posible realizar la evaluación en terreno de una postulación por motivos ajenos a la responsabilidad de la Agencia, por tanto, conforme a lo indicado en el numeral 7.2 de las Bases de Concurso, se declara desistida:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Rustica Patagonia Limitada	77.402.692-4

5. Que, una vez realizada la evaluación en terreno, con fecha 15 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión de Evaluación Regional donde se procede a la revisión de los informes de cumplimiento del estándar de calidad, obteniéndose la siguiente conclusión por parte de la Comisión:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Heidi Wahl y Otro Limitada	Aprobada	Sin observación
2	Compra y Venta De Madera y Sus Derivados Jorge Inostroza Escobar E.I.R.L.	Aprobada	Sin observación
3	Deiviss Jans Guzmán Lagos	Aprobada	Sin observación

6. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases, la Comisión de evaluación regional propone la selección de los siguientes postulantes al Sello Calidad de Leña:

N°	Postulante	Estado	Observaciones
1	Heidi Wahl y Otro Limitada	Aprobada	Sin observación
2	Compra y Venta De Madera y Sus Derivados Jorge Inostroza Escobar E.I.R.L.	Aprobada	Sin observación
3	Deiviss Jans Guzmán Lagos	Aprobada	Sin observación

APRUEBO:

1. SELECCIONESE de acuerdo con su estado particular, a los siguientes postulantes al Concurso **“SELECCIÓN, ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL SELLO CALIDAD DE LEÑA CONVOCATORIA 2023-2024”**, REGIÓN DE AYSÉN:

N°	Postulante	R.U.T.
1	Heidi Wahl y Otro Limitada	77.415.687-9
2	Compra y Venta De Madera y Sus Derivados Jorge Inostroza Escobar E.I.R.L.	77.435.044-6
3	Deiviss Jans Guzmán Lagos	15.516.772-6

2. Notifíquese a los postulantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma web de la Agencia www.agenciase.org.



DIRECTORA EJECUTIVA



ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

INI 68 AVA 258

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética